



Fecha: 30/10/2016
Fuente: LA PRENSA DE (CURICO-CHILE)
Pag: 22
Art: 2
Título: ALARMA... "¡¡UNA EXPROPIACIÓN ENCUBIERTA!!"

Tamaño: 29,5x12
Cm2: 352,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Tono: No Definido

REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS

Alarma... "¡¡Una expropiación encubierta!!"

Regantes apremiados por drástico cambio legal que impulsa el gobierno.

Perderían sus derechos... dejan de ser dueños y pasan a ser solo titulares.



"Tengo pena y rabia...: rabia porque nos están atropellando; y pena porque legislan gallos que no tienen ni idea..." Expresión de uno de los regantes, al cierre del encuentro de la Junta del Río Longavi, en Parral.



Fecha: 30/10/2016
Fuente: LA PRENSA DE (CURICO-CHILE)
Pag: 22
Art: 3
Título: ALARMA... "¡¡UNA EXPROPIACIÓN ENCUBIERTA!!"

Tamaño: 13,9x16,5
Cm2: 228,2

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Tono: No Definido

La clara y contundente afirmación ha sido planteada en forma reiterada por el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Patricio Crespo Ureta, quien lo señala donde le sea posible: medios de comunicación de cobertura nacional, seminarios, encuentros del agro, publicaciones especializadas, etc.: "estamos ante un proyecto inconstitucional, que busca limitar la perpetuidad de los derechos de aprovechamiento de agua, cambiando radicalmente su naturaleza jurídica. Hablemos claro, es una expropiación encubierta de esos derechos, sin fijar la indemnización que corresponde. Los agricultores de Chile no aceptaremos un nuevo despojo de nuestros derechos", aseveró el presidente de la SNA.

Su mirada es coincidente con

centenares de organizaciones a lo largo del país, que agrupan a miles de regantes (entiéndase agricultores), puesto que la reforma del Código de Aguas que impulsa el gobierno a través de la Dirección General de Aguas (DGA del Ministerio de Obras Públicas, MOP).

¿QUÉ CAMBIARÍA?

El código de Aguas, es un cuerpo legal específico, que regula el uso, y aprovechamiento de las aguas en Chile, tanto superficiales como subterráneas, la normativa actual tiene vigencia desde 1981 y si bien quienes actúan en ese ámbito comparten que hay una serie de ajustes que realizarle, no comparten en absoluto la orientación que ha tomado, especialmente este año; donde la autoridad del ejecutivo (DGA) y los parlamentarios (en diversas

comisiones de la Cámara de Diputados), donde se están introduciendo cambios normativos radicales. Por ejemplo: Cambia la concepción del derecho de aguas; elimina el concepto de propiedad o dueños (la palabra dueño es reemplazada por titular); limita el ejercicio de los derechos de agua que tenga un particular (en función de lo que la DGA unilateralmente defina como "interés público"); establece plazos para otorgar concesión de aprovechamiento de aguas (pasando de ser perpetua -lo que rige hoy- a solo temporal); limita el derecho de propiedad, en cuanto al destino de los usuarios den a los derechos de aprovechamientos que posean (dicho de otra forma: si es para agricultura, no podrá generar electricidad ni darle ningún uso distinto a aquel); modifica significativamente el sistema de regularización de derechos de aguas actuales (mediante Art. Transitorios); etc. En resumen se trata de una serie de cambios drásticos mediante un mecanismo legislativo inconsulto, carente de asesoría especializada; más bien parece movido por afanes ideológicos y no por razones técnicas, aseguran algunos personeros del agro,



Fecha: 30/10/2016
 Fuente: LA PRENSA DE (CURICO-CHILE)
 Pag: 22
 Art: 4
 Título: ALARMA... "¡¡UNA EXPROPIACIÓN ENCUBIERTA!!"

Tamaño: 14x16,2
 Cm2: 226,7

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Tono: No Definido

coincidentalmente con parlamentarios como Sergio Gahona Salazar o Víctor Pérez, Varela, quienes participaron como panelista del Seminario Hídrico 2016, realizado hace sólo unos días en espacio Riesco en Santiago.

REGIÓN DEL MAULE

Los regantes de nuestra región agrupados en Juntas de Vigilancia y Asociaciones de Canalistas, están muy inquietos; así se ha evidenciado en las respectivas asambleas de las Juntas de Vigilancia de los ríos Lontué y Teno, donde estuvimos presentes y en el reciente encuentro de Regantes del Río Longaví, realizado en el Teatro Municipal de Parral (provincia de Linares), por la Junta de Vigilancia que preside Máximo Correa, con los temas centrales "Sequía y Modificación del Código de aguas".

El proceso legislativo golpea fuerte a los agricultores de una extensa zona del país, diseminados esencialmente entre las regiones de Valparaíso y de La Araucanía, donde se concentran los predios de cultivo con riego.

EXPERTO

En Parral expuso uno de los profesionales del derecho de aguas que más sabe en Chile, el aboga-

do Diego Castro Portales, les hizo ver a los asistentes la delicada situación a la que están enfrentados... Mayúscula sorpresa para muchos, decepción, impotencia... pena. En palabras propias de uno de los asistentes: "tengo pena y rabia...: rabia porque nos están atropellando; pena porque legislan gallos que no tienen ni idea, de lo que se sacrifica uno en el campo p`a producir y subsistir, endeudado hasta los ...codos... y nos vienen con esta maravilla...".

La principal amenaza es que la reforma trae lo que, voces autorizadas denominan, "una expropiación disfrazada". Consultado al respecto, el abogado Castro Portales, señala: "...a pesar de que la autoridad dice que aquí no hay un ánimo expropiatorio, que en el texto de la reforma no se ocupa la palabra expropiación y varias cosas por el estilo, no es menos cierto de que hay un evidente ánimo de limitar el derecho de propiedad, hay ánimo de caducar el derecho de propiedad, hay ánimo de establecer reservas que están inhibiendo este derecho de propiedad; de manera tal de que -efectivamente- sin nombrar la palabra expropiar se está produciendo un hecho que

tiene características expropiatorias".

PARLAMENTO

En Parral el diputado, Ignacio Urrutia Bonilla (distrito 40), miembro de la Comisión Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social, explicó como se vive el proceso legislativo en el parlamento: "somos 13 integrantes; ocho del oficialismo y cinco de oposición; si no negociamos, las perdemos todas, así que ahí vamos avanzando y desde luego vamos logrando hartos menos de lo que deseamos". ¡Lamentable!, las leyes deberían ser materia de expertos y hemos sido testigos de cómo -en muchos casos- sólo son el resultado de opiniones infundadas, donde parece más una lucha ideológica que política o técnica... que es lo que debería ser.

El próximo miércoles 9 de noviembre se votará en la Cámara de Diputados una serie de ajustes al Código de Aguas. Ojalá primase el enfoque técnico, amplio e integral, pero... por lo visto... no es así. ¿Y los regantes se quedarán de brazos cruzados?.

En un sistema democrático como el nuestro, la libertad de expresión es su derecho!

Ecoprensachile



Fecha: 30/10/2016
Fuente: LA PRENSA DE (CURICO-CHILE)
Pag: 22
Art: 5
Título: ALARMA... "¡¡UNA EXPROPIACIÓN ENCUBIERTA!!"

Tamaño: 9,2x5,3
Cm2: 48,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Tono: No Definido



El abogado Diego Castro Portales, expone en la Asamblea de la Junta de Vigilancia del Río Teno, "la reforma reviste características expropiatorias".